

BASES CONVOCATORIA

“Explora Challenge: Inicia el cambio, crea el impacto”

Mayo 22 y 23, Formato presencial

1. Antecedentes generales

El Consorcio Universidad de Valparaíso y Universidad Técnica Federico Santa María, mediante su proyecto Ciencia e innovación 2030, apoyado por ANID, presenta la convocatoria “Explora Challenge: Inicia el cambio, crea el impacto”, evento que reúne a estudiantes innovadores de las distintas áreas del consorcio, con el fin de inspirarlos a que propongan y desarrollen soluciones innovadoras basadas en ciencia y tecnología, que den solución a desafíos relevantes para la Región de Valparaíso.

El **Explora Challenge** es una competencia donde sus participantes deberán trabajar en equipos interdisciplinarios para desarrollar una idea solución a uno de los retos propuestos en un tiempo determinado. El curso combina charlas de expertos, mentorías de investigadores y talleres con dinámicas de trabajo en equipo conducentes a desarrollar ideas, de modo que al finalizar el proceso se obtengan prototipos conceptuales y funcionales que sean presentados a través de un Pitch ante un jurado experto, los cuales puedan ser escalados en el corto plazo.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General:

Diseñar soluciones innovadoras basadas en ciencia y tecnología que den respuesta a los desafíos relevantes de la región y que tengan potencial de ser escaladas, con el apoyo de expertos y facilitadores de innovación, mediante la conformación de equipos interdisciplinarios de estudiantes de pregrado de la Universidad de Valparaíso y Universidad Técnica Federico Santa María.

2.2 Objetivos específicos:

- **Incentivar la participación interdisciplinaria de estudiantes de pregrado** de diferentes áreas del conocimiento para desarrollar soluciones innovadoras basadas en ciencia.
- **Facilitar la creación y escalabilidad de prototipos en etapa TRL 2**, que puedan ser implementados en el corto plazo y contribuir al desarrollo socioeconómico de la región.
- **Promover el aprendizaje colaborativo** mediante el uso de metodologías ágiles, con dinámicas de trabajo en equipo y mentorías que impulsen la innovación desde la ciencia.
- **Vincular a estudiantes con actores clave del entorno socioeconómico**, visibilizando y abordando desafíos e intereses territoriales a través de soluciones innovadoras.

3. Desafíos regionales

Para el **Explora Challenge**, en el marco de la colaboración con la institución Servicio Nacional de Aduanas, se plantearán desafíos institucionales de interés regional y transversales a las diferentes disciplinas de las universidades, los cuales puedan ser abordados por los estudiantes participantes, proporcionando soluciones innovadoras basadas en ciencia y tecnología. Las propuestas deben ser factibles y tener un impacto positivo medible para la Región de Valparaíso.

4. Requisitos Participantes

El **Explora Challenge** está dirigido a estudiantes de pregrado de la Universidad de Valparaíso y la Universidad Técnica Federico Santa María. Sin embargo, para la conformación de equipos interdisciplinarios es importante que todos los equipos cuenten con al menos un estudiante de las Facultades, Institutos y/o Departamentos de Ciencias.

4.1 Se establecen las siguientes condiciones para la inscripción y participación del **Explora Challenge**:

- Ser alumna/o regular de alguna carrera de pregrado de las Universidades del consorcio Ciencia e innovación 2030 (se solicitará certificado).
- Al momento de postular, durante el proceso de postulación y durante el desarrollo de la actividad no encontrarse en calidad de investigado en un proceso disciplinario vigente o sancionado en virtud de una investigación sumaria o sumario administrativo en su Universidad. Para acreditar este requisito se solicitará el correspondiente certificado.
- Compromiso en la participación de todas las actividades del **Explora Challenge**. Ello se acreditará mediante carta de compromiso, documento que deberá ser enviado al momento de la inscripción.
- No podrán postular quienes se encuentren en el registro de deudores de pensiones de alimentos. Dicho requisito se debe acreditar con el certificado correspondiente del registro de deudores/as de alimentos.

5. Inscripción

Los participantes deberán inscribirse de forma individual. Durante la actividad se formarán los equipos de trabajo, con el apoyo del equipo organizador. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo simultáneamente, y los equipos deben mantenerse sin cambios desde el inicio hasta el final de la competencia.

La inscripción es obligatoria y completamente gratuita.

La inscripción se realizará a través del siguiente formulario: [Ver Formulario](#)

Se debe completar el formulario en su totalidad, además de leer y aceptar las Bases del evento.

El plazo máximo para la inscripción será **hasta las 18:00 horas del miércoles 21 de mayo de 2025**, momento en que se procederá a cerrar el formulario de inscripción.

La inscripción de los participantes en el Evento implica el pleno conocimiento de estas Bases y se deja constancia que no se aceptarán postulaciones incompletas, como tampoco condicionadas o contrarias a las presentes Bases.

6. Fechas y Lugar

El evento se realizará en formato **presencial** los días jueves 22 y viernes 23 de mayo de 9:00 a 18:00 hrs y de 9:00 a 14:00 hrs correspondiente, en dependencias de la Universidad de Valparaíso y la Universidad Técnica Federico Santa María. Se informará oportunamente la dirección y cronograma a los participantes.

La agenda queda sujeta a cambios acorde a las necesidades del equipo de producción del **Explora Challenge**.

7. Premiación

De las soluciones propuestas por los equipos participantes, un jurado calificador designado por la organización para tal efecto, quienes representarán a la Vicerrectoría de Investigación e Innovación de la Universidad de Valparaíso y la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Universidad Técnica Federico Santa María, elegirán según rúbrica de evaluación las dos mejores propuestas que tengan un potencial de escalamiento. Estas recibirán un premio a su destacada participación, de acuerdo a lo siguiente:

- **Primer lugar:** Asesoría especializada en maduración de la tecnología y kit tecnológico.
- **Segundo lugar:** Asesoría especializada en maduración de la tecnología y kit Ciencia 2030.

8. Confidencialidad y propiedad intelectual

Todos los materiales presentados por los participantes deberán ser apropiados para su difusión. No deberán incluir información confidencial que no deseen hacer pública, o bien lo comunicarán expresamente a la organización para evitar su divulgación. Cada participante se compromete a respetar la titularidad originaria de las creaciones desarrolladas durante el **Explora Challenge**, no

reproducido ni compartiendo información confidencial de los equipos participantes. Los facilitadores, mentores e invitados externos se comprometen a resguardar la confidencialidad de los proyectos guiados y evaluados, y respetar la titularidad originaria de las creaciones desarrolladas durante el **Explora Challenge**, no reproduciendo y/o compartiendo información confidencial de los equipos participantes.

Las partes acuerdan que la titularidad de la propiedad intelectual se definirá y asignará de acuerdo a la normativa institucional de cada Universidad del Consorcio e institución colaboradora y se definirá su porcentaje de titularidad dependiendo del aporte de quienes participen en el desarrollo del producto resultado del proyecto.

9. Compromisos participantes

9.1 Asistencia

Los participantes deberán asistir presencialmente a las jornadas descritas en el programa del **Explora Challenge**, instancia donde podrán desarrollar sus proyectos y ser guiados en las actividades.

9.2 Elementos personales

Los participantes deben llevar al **Explora Challenge** sus laptops, smartphones, tablets y otros dispositivos, gadgets y materiales que precisen para sus desarrollos.

La organización del evento no se hace responsable de ningún caso de robo, pérdida, deterioro de cualquier objeto de cualquier participante.

9.3 Cumplimiento de bases

El comité organizador del evento se reserva el derecho de descalificar a los participantes que no cumplan las obligaciones establecidas en las presentes bases, moleste o entorpezca la participación del resto de los participantes o no atienda la advertencia de la organización.

10. Compromisos Organización

El **Explora Challenge**, al ser una instancia de formación que inspira a estudiantes de pregrado a proponer soluciones innovadoras basadas en ciencia y tecnología, y favorece el trabajo interdisciplinario y colaborativo para madurar las ideas, el Consorcio Ciencia e innovación 2030 apoyará a todos los equipos participantes con:

- Metodologías para la generación de ideas innovadoras mediante un entrenamiento intensivo que fomenta el desarrollo de la mentalidad para desarrollar soluciones del futuro.
- Acompañamiento especializado de vinculadores de Ciencia e innovación 2030, así como de Oficinas de Transferencia y Licenciamiento (OTL), incubadoras o similares, quienes asesorarán a los equipos en el proceso de maduración de las ideas.
- Vínculo y comunicación con investigadores destacados de las Universidades, en el proceso de mentoría. Todos los apoyos serán gestionados por la universidad de origen de cada equipo, la cual definirá los tiempos y acciones necesarias para su entrega.

11. Protección de Datos

11.1 Autorización de uso de información

Los participantes autorizan el uso de su identidad (Nombre y otros datos facilitados en la inscripción del **Explora Challenge**, su imagen y voz, así como la información general relativa a los proyectos, para que puedan ser publicados y promocionados en los medios de comunicación establecidos por el Consorcio Ciencia e innovación 2030 por ejemplo: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, Newsletter, entre otros los que se utilizan para fines informativos y publicitarios del **Explora Challenge** y del proyecto, bajo el rigor y respeto al honor, intimidad personal y familiar. Así mismo, la autorización no tiene límite de tiempo, por lo cual se considera cedida por tiempo ilimitado. La autorización y cesión de derechos contemplados en el presente documento se realizan en forma gratuita.

11.2 Tratamiento de datos personales

Los participantes quedan informados de que tanto los datos personales como los de los respectivos representados o de terceros que se faciliten a través del formulario de inscripción, así como de aquellos que puedan facilitarse posteriormente, son necesarios para la gestión y correcto desarrollo de la actividad, en especial contactar al participante, analizar el perfil registrado y promocionar futuras convocatorias del laboratorio de innovación que desarrolle el Consorcio Ciencia e innovación 2030 y sus universidades participantes. Por lo tanto, Ciencia e Innovación 2030, OTLs, incubadoras y otros organismos internos quedan autorizados para su tratamiento y registro.

Los participantes garantizan la veracidad de los datos que faciliten en cada momento y se comprometen a comunicar al Consorcio Ciencia e innovación 2030 cualquier variación sobre los datos entregados mientras dure el **Explora Challenge**.

12. Otros

Consultas, reclamos, apelaciones y sugerencias

Para resolver cualquier duda o realizar algún reclamo, apelación o sugerencia al equipo organizador se pueden contactar a través de ciencia2030@uv.cl y ciencia2030@usm.cl, indicando en el asunto **Explora Challenge**. Los reclamos se resolverán en esta única instancia en un plazo de tres días hábiles.